



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-017047-17-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017047-17-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2018-2623-APN-ANMAT#MS por la cual se autoriza el cambio de nombre comercial de las especialidades medicinales FX 07.05.02 30 mg / FEXOFENADINA CLORHIDRATO - FX 07.05.02 60 mg / FEXOFENADINA CLORHIDRATO - FX 07.05.02 120 mg / FEXOFENADINA CLORHIDRATO - FX 07.05.02 180 mg / FEXOFENADINA CLORHIDRATO, autorizadas por el certificado N° 54.736.

Que los errores detectados recaen en los nombres comerciales autorizados.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícanse los errores materiales detectados en el primer párrafo del considerando y en el Artículo 1° la Disposición DI-2018-2623-APN-ANMAT#MS; donde dice: “FX 07.05.02 30 mg”, debe decir: “FX 07.05.02 30”; donde dice: “FX 07.05.02 60 mg”, debe decir: “FX 07.05.02 60”; donde dice:

“FX 07.05.02 120 mg”, debe decir: “FX 07.05.02 120”; donde dice: “FX 07.05.02 180 mg”, debe decir: “FX 07.05.02 180”.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 54.736 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-017047-17-5